

TECMEC SUDAMÉRICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Tecmec Sudamérica S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 11-04-2016.

Director Titular - Presidente: Miguel Blazco Gómez, titular del Pasaporte Español Nº AB594386, fijando domicilio especial en nuestro país en Ruta 34 (N), KM 224 - L 70, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Darío Osvaldo Bustos, D.N.I. No 20.190.879, CUIT Nº 20-20190879-6; y María Cecilia Grande, D.N.I. 23.080.984, CUIT Nº 23-23080984-4; y como Directores Suplentes: los Sres. Alfio Martín Re, D.N.I. Nº 12.883.562, CUIT Nº 20-12883562-9; y Marcos Pedro Bruno, D.N.I. 21.885.426, CUIT Nº 20-21885426-6. Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 296195 Jul. 12

ALBERT IRONS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "ALBERT IRONS S.R.L." s/Modificación de Sede Social, Expte. Nro. 235/2016, según resolución de fecha 24 de Junio de 2016, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder: Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 14 de Junio de 2016, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de "ALBERT IRONS" S.R.L. a calle Garnier Nº 1304 esquina Garro, Parque Industrial "La Victoria" de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Téngase presente a sus efectos.

\$ 45 296218 Jul. 12

TENAX S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco en autos Caratulados "TENAX " S.R.L. s/Contrato Social. (Expte 252/16) según decreto de fecha 30-06-2016 se ordena la siguiente

publicación de edictos:

Socios: Horacio Cutro, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Noviembre de 1955, DNI N° 11.863.321, apellido materno Zabalo, de profesión Ingeniero Civil, CUIT 20-11863321-1 casado en primeras nupcias con Marisa Bibiana Ferrero, DNI N 14.374.936, y Marisa Bibiana Ferrero, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Julio de 1.961, DNI N° 14.374.936 , de apellido materno Mon, casada en primeras nupcias con Horacio Cutro DNI N° 11.863.321, de profesión Docente CUIT 27- 14374936- 9, ambos con domicilio en calle San Juan N° 565 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe,

Fecha Contrato: 16 de Junio 2.016

Denominación: "TENAX "S.R.L.

Domicilio Legal: en Calle Bernabé Ferreyra N° 215 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

Constructora: a) Construcción, reforma y reparación de viviendas, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal.- b) Extensión de redes de servicios de Agua, Gas, Cloacas y Electricidad.

Queda excluida la intermediación inmobiliaria y las operaciones previstas en el Inc. 4 Artículo 299 de la Ley 19.550.- La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.-

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.-

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) divididos en 3.000 (Tres mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Horacio Cutro suscribe 1.800 (Mil ochocientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un capital social de \$ 180.000..(Pesos ciento ochenta mil) y Marisa Bibiana Ferrero suscribe 1.200 (Mil doscientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un capital social de \$ 120.000.- (Pesos Ciento veinte mil). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del Socio-Gerente al Señor Horacio Cutro, DNI N° 11.863.321, CUIT 20-11863321-1, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

Venado Tuerto, 04 de Julio de 2.016.-

\$ 178 296175 Jul. 12

ERLASUR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que el Directorio de ERLASUR S.A., inscripta ante ese Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 23/04/2009, al T° 90, F° 5143, N° 244, con domicilio legal en calle San Carlos 1364 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, queda integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2016 de la siguiente forma: Director titular y presidente: Jorge Mario Arroyo DNI N° 23.585.200 y como Director Suplente: Adolfo Gabriel Arroyo, DNI. 6.185.533. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, por lo que caducarán con la asamblea general ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/10/2019. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif.: Jorge Mario Arroyo, en calle San Juan 249 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Adolfo Gabriel Arroyo, en calle San Juan 251 de la ciudad, de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.-

\$ 65 296136 Jul. 12

TOFU S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Directorio Nro. 3 de fecha 14 de diciembre de 2015, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de TOFU S.A. a calle Ricardone Nro. 1262, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Téngase presente a sus efectos.-

\$ 45 296183 Jul. 12

AGRIGENTO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en la sociedad AGRIGENTO S.R.L., contrato inscripto al Tomo 167, Folio

7156, N° 448 de Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, los datos personales de la nueva socia que se incorporó por cesión de cuotas efectuada mediante escritura N° 50 de fecha 15 de Abril de 2016 son: Vicenta Isabel Medrano, argentina, casada con Antonino Panarisi, nacida el 17 de Julio de 1949, de apellido materno Molteni, titular del DNI 5.989.350 y CUIL N° 27-05989350-0, con domicilio en calle Chacabuco N° 2092 de Rosario

\$ 45 296196 Jul. 12

ARGENTAL S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 12/04/2016 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente Agustín Inza, argentino, nacido el 21 de julio de 1980, soltero DNI 26.622.398; 20-CUIT 26622398-7 con domicilio en calle Wheeleright 1823 piso 17.01, Rosario; a cargo de la Presidencia.

Adriana Mónica Ambrosi, argentina, nacida el 11/03/1953, D.N.I. 10.830.813, C.U.I.T. 27-10830813-9, estado civil divorciada, domiciliada en calle Av. Dorrego N° 2646, de Capital Federal, a cargo de la Vicepresidencia Primera.

Rosa Paula Ambrosi, argentina, nacida el 30 de junio de 1949, casada con Roberto Hernán Inza, D.N.I. 6.218.876, CUIT 27-06218876-1 con domicilio en calle Maure 2155 PB 1, Capital Federal, a cargo de la Vicepresidencia Segunda.

Roberto Hernán Inza, argentino, nacido el 27 de enero de 1948, casado con Rosa Paula Ambrosi, D.N.I. 7.796.609, CUIT 23-07796609-9 con domicilio en calle Wheeleright 1823 piso 17.01

Ricardo Horacio Carrillo, argentino, nacido el 25/11/1949, L.E. 8.048.862, C.U.I.T. 23-08048862-9, estado civil casado con Alicia Esther Herrera, domiciliado en calle Chacabuco N° 1318, piso 5, de la ciudad de Rosario.

Gabriel Manero, argentino, nacido el 15/12/1956, D.N.I. 12.720.541, C.U.I.T. 20-12720541-9, estado civil casado con Jorgelina Pellejero, domiciliado en calle Maciel N° 156, de la ciudad de Rosario.

Violeta Fogliatti, argentina, nacida el 25/08/1985, D.N.I. 31.877.948, C.U.I.T. 27-31877948-7, estado civil soltera, domiciliada en calle Av. Dorrego N° 2646, de Capital Federal.

Director Suplente:

Alicia Esther Herrera, argentina, nacida el 27/08/1949, D.N.I. 6.210.493, C.U.I.T. 27-06210493-2, estado civil casada con Ricardo Horacio Carrillo, domiciliada en calle Chacabuco N° 1318, piso 5, de la ciudad de Rosario.

Sindicatura:

Sindico Titular: José Luis Parenti (en ejercicio), argentino, nacido el 20/02/1975, D.N.I. 24.396.775, C.U.I.T. 23-24396775-9, estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Dorrego N° 489, de la ciudad de Rosario.

Síndico Suplente: Jorge Luis Escala, argentino, nacido el 19/07/1950, L.E. 8.119.608, C.U.I.T. 20-08119608-8, estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en calle Av. Figueroa Alcorta N° 3622, de Capital Federal.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores y Síndicos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en San Martín N° 1666 de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 80 296234 Jul. 12

HRC ROSARIO S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Se hace saber que por medio de Acta de Asamblea N° 01 de fecha 01 de Febrero de 2016, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto cambiar el directorio de la Sociedad HRC ROSARIO S.A. cuyo estatuto fuera inscripto por ante el Registro Público de Comercio el 16 de Octubre de 2014, al Tomo 95, Folio 17579, Número 824 en "Estatutos", quedando el mismo integrado por: Directores Titulares: A) Presidente: Daniel Omar Poblete, argentino, comerciante, nacido el 21 de Octubre de 1956, DNI N° 12.524.603, CUIT N° 20-12524603-7, empleado, de estado civil casado, con domicilio en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 6° de la Ciudad de Rosario; b) Vicepresidente: Carlos Augusto García Beltrame, argentino, nacido el 23 de julio de 1953, DNI N° 10.865.755, CUIT N° 20-10865755-4, abogado, casado, con domicilio en calle Balcarce N° 760 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: c) María Elisa Mundiña, argentina, nacida el 07 de Diciembre de 1964, DNI N° 17.486.204, CUIT N° 23-17486204-4, abogada, de estado civil casada, con domicilio en calle Corrientes N° 763, Piso 11° de la Ciudad de Rosario Denominación; y d) Tomás Augusto Collin, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1982, DNI N° 28.921.497, CUIT N° 20-28921497-7, abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Corrientes N° 763, Piso 11° de la Ciudad de Rosario; los cuales durarán en sus cargos por un período de 3 (años), pudiendo ser reelectos indefinidamente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente.-

\$ 72 296202 Jul. 12

GRUPO CODERY S.R.L.

CONTRATO

Por contrato de fecha 03 de Junio de 2016 se constituyo la sociedad:

1. GRUPO CODERY S.R.L.

2. Sede social calle Sarmiento 1325 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3. Con plazo de duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Integrantes de la sociedad: Eder Josias Correia, brasilero, Pasaporte YA280591, casado en primeras nupcias con Lauda Edery, nacido el 22 de Marzo de 1978, DNI 94.926.095, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2139 Dpto. 4 de Rosario, CUIT 20-60377023-5 y Laura Edery, nacida el 28 de julio 1984, casada en primeras nupcias con Eder Josias Correia, DNI 30.904.979, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2139 Dpto. 4 de Rosario.

5. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la compraventa, distribución, importación y comercialización de calzados e indumentaria par ambos sexos en el territorio de la República. Asimismo tiene como objeto la representación de empresas de calzados e indumentaria pudiendo celebrar con estas convenios de todo tipo a efectos de realizar las tareas enumeradas. Para el cumplimiento de esas actividades la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este contrato o por las leyes.

6. El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000), representados por cuatro mil cuotas de diez mil pesos cada una. Dicho capital suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma: se integra veinticinco por ciento en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restantes en el plazo de un año a partir de la firma del presente contrato.

7. La administración, dirección y fiscalización de los negocios, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. En este acto se designa gerente al Sr. Correia Eder Josias, Edery Laura y Edery Oscar Carlos de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Estella Grieve, DNI 6.042.925, con domicilio en calle San Martín 2139 Dpto. 4, con domicilio materno Puccio, CUIT Nº 20-06042925-2.

8. Organización de la representación: El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, actuando indistintamente, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación Grupo Codery S.R.L.

9. El cierre de cada ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

\$ 78 296112 Jul. 12

EMPRESA M.V. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 2° nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Martín N° 370 Piso 1 Dto. A de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5.

Vicepresidente: Sr. Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en 1° nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozin, Pcia. de Córdoba, con D.N.I. 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9.

Director Suplente: Sr. Oscar Adrián Vega, argentino, nacido el 04/08/1976, empresario, soltero, domiciliado en calle 3 de febrero N° 1180 de Camilo Aldao, Pcia de Córdoba, con D.N.I. N° 25.459.110, CUIT N° 20-25459110-7.

Domicilio especial los directores. San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

Inscripción Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 26 de Abril de 2016, donde se decidió por unanimidad la "Designación de Directores Titulares y Suplentes por el Término de Tres (3) Ejercicios Económicos y Aceptación de los Respectivos Cargos" y El Foja 19 del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

\$ 45 296130 Jul. 12

INDUSTRIAS CMC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la donación de cuotas, dispuesta por instrumento del 02 de junio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Donación de cuotas sociales: Luis Alberto Gaillard transfiere gratuitamente 173 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de sus hermanos, de la siguiente manera: a Analía Fabiana Gaillard, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.401.231, CUIT N° 27-21401231-1, nacida el 23 de marzo de 1970, estado civil soltera, de profesión peluquera, domiciliada en calle Roldan N° 1964 de la ciudad de Armstrong, 87 cuotas sociales; y a Ariel Omar Gaillard, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.577.518, CUIT N° 20-23577518-3, nacido el 24 de septiembre de 1973, estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en calle San Martín N° 1933, P.A., de la ciudad de Armstrong, 86 cuotas sociales.

\$ 52 296127 Jul. 12

A.C.M. ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 04 de julio de 2016 se instrumentó el siguiente cambio:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de Avda. Carballo N° 238 a Avda. Wheelwright N° 1831, Piso 3°, Departamento A, ambas de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 296126 Jul. 12

REAGENTS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Con fecha treinta de abril de 2016 se reúnen los accionistas de Reagents S.A. para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto cesiona en forma unánime. El cuarto punto del día es elección del directorio. Los elegidos son:

Presidente: Colín Juan Cicarelli DNI 20263898 - Domicilio real, fiscal especial San Martín 619 P 6 D A Rosario Santa Fe. CUIT 20-20263898-9 Vicepresidenta: Graciela Mabel Bertuccelli de Cicarelli DNI 21958728-Domicilio real - fiscal y especial San Martín 619 P 6 Dto. A Rosario Santa Fe CUIT 27-21958728-2

Directora suplente: Marina Fernanda Gómez de Larripa DNI 24048267 Domicilio real, fiscal y especial Rioja 1151 Fray Luis Beltrán - Santa Fe CUIL 27-24048267-9

Todos aceptan el cargo

\$ 50 296160 Jul. 12

EL BUEN MANEJO S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2016, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio:

Directores titulares:

Presidenta: Liliana Mónica Bernuez, D.N.I. N° 14.897.899, CUIT N° 27-14897899-4, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1961, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1706 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Santilli;

Vicepresidenta: Perla Cristina Las Heras, D.N.I. N° 13.145.850. CUIT N° 27-13145850-4, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de junio de 1959, domiciliada en calle Larrechea N° 306 de Gálvez, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Santilli.

Directores Suplentes:

Eduardo Héctor Santilli, D.N.I. N° 11.565.545, CUIT N° 20-11565545-1, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de febrero de 1955, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Bernuez.

Ricardo Luis Santilli, D.N.I. N° 12.089.577, CUIT N° 24-12089577-6, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de abril de 1958, domiciliado en calle Larrechea N° 306 de Gálvez, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Perla Cristina Las Heras.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en Bvrd. Oroño N° 1393 Piso 5to. Dpto. B de Rosario.

\$ 70 296125 Jul. 12

LOGÍSTICA AMERICANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, DNI N° 11.751.078 CUIT 20117510787, argentino, comerciante, de estado civil casado con Isabel Díaz de Brito, domiciliado en calle Brassey 8077 Rosario, nacido el 5/2/1955 y Sra. Isabel Díaz de Brito, DNI N° 12.522.520 CUIT 20125225204, argentina, comerciante, casada con Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, con domicilio en calle Brassey 8077 Rosario, nacida el 10/11/1956, únicos socios de Logística Americana S.R.L. inscripta en Contratos el 6/3/2008 al Tomo 159 Folio 4996 N° 375 y las siguientes modificaciones: 1-Renuncia de Gerente y Designación de nuevo Gerente, inscripto el 25/4/2008 al Tomo 159 Folio 8857 N° 672; 2- Ampliación sobre objeto social inscripto el 28/5/2009 al Tomo 160 Folio 11632 N° 857 y la Sra. Isabel Benvenuto DNI 29.509.935 CUIT 27295099351 en su rol de Gerente de la empresa, han convenido con fecha 27 de abril de 2016, modificar la cláusula primera del contrato social en lo referente al domicilio legal, siendo a partir de esta modificación la ciudad de Roldan Pcia. de Santa Fe. Mediante acta acuerdo aparte se fija el domicilio legal en la calle Catamarca N° 1053 de la ciudad de Roldán.

MAROVÍ S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. Roberto Antonio Vignati, de apellido materno Bucella, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.022.298, CUIT 20-27022298-7 de nacionalidad argentino, nacido el 28/03/1979, de profesión empresario, Soltero, domiciliado en calle Independencia n° 381 de la Localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe; María Isabel Vignati, de apellido materno Bucella, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.864.669, CUIT 27-27864669-1 de nacionalidad argentina, nacida en fecha 09/09/1980, de profesión comerciante, con domicilio real en Independencia n° 381 de la Localidad de Arteaga, Santa Fe, soltera, y María Eugenia Vignati, de apellido materno Bucella, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 22/01/1985, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.196.153, CUIT 31.196.153, de profesión Abogada, domiciliada en calle Luis Candido Carballo N° 230 Edificio 7 Piso 8 D de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil soltera, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "MAROVÍ SOCIEDAD ANÓNIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 17 de Octubre de 2.014.-

Domicilio Social: Rosario, Santa Fe. Sede social: Av. Madres de Plaza de Mayo N° 3020 P. 7 Of. 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el exterior, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Industriales, Comerciales y Servicios: fabricación y/o comercialización de silos, norias, mecanizaciones, maquinarias agrícolas y sus repuestos, maquinarias viales, metalmecánica, rodados, maquinas e insumos industriales, equipos electrónicos y para uso medico, repuestos, ya sea para uso propio, o de terceros, comercialización de equipos, instalaciones e insumos para explotaciones petroleras y de gas y sus derivados, elaboración de proyectos y el asesoramiento técnico en lo concerniente a las actividades aquí citadas y la realización de obra civil, montaje y proyectos tipo llave en mano en los rubros mencionados, b) Agropecuarias: mediante la explotación y comercialización en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, tamberos, de cría, harás, forestales, frutícolas y granjeros, propios, de terceros y/o - asociada a terceros, acopio de productos agropecuarios propios o de terceros, elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, desarrollo de actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción propia o de terceros; fletes y transporte terrestre de, cargas;, servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agropecuario, c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles. Para el cumplimiento del objeto planteado, la

sociedad podrá comercializar en el mercado interno y externo productos de su propia producción o de terceros como también los servicios enunciados, ejercer representaciones y mandatos, realizar operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público, realizar operaciones de importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y productos relacionados con las actividades, insertas en este artículo.

Se deja expresa constancia que la sociedad procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto

Capital Social: \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil). Representado por 450.000 acciones de \$ 1.- de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará á cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea- debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en la primera sesión cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingrese al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vice-Presidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director. Titular para asumirlo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme artículo 261 de la ley 19.550.

En este mismo acto se designó para integrar el Directorio: Presidente: María Eugenia Vignati, Vicepresidente: Roberto Antonio Vignati y Directores Suplentes: María Isabel Vignati, y el Sr. Vignati Julián Armando, Argentino, comerciante, Titular de Documento Nacional de Identidad N° 29163858, CUIT N° 24-29163858-5, nacido el 22 de diciembre de 1.981, Soltero, con domicilio en calle Independencia N° 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe quienes de acuerdo a las mismas disposiciones durarán tres (3) ejercicios en sus cargos.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones; sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Representación legal: La representación legal y el uso da la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Enero de cada año.

LEONARDO S. PASTRANA S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Pastrana Leonardo Sebastián, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.677.281. CUIT 23-24677281-9, comerciante, nacido el 07 de agosto de 1975, de estado civil soltero, domiciliado en calle Domingo Cullen Nº 1071 de la ciudad de Rosario y el señor Pastrana Patricio Martín, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.704.908. CUIT 20-20704908-6. comerciante, nacido el 26 de agosto de 1969, de estado civil soltero, domiciliado en calle Catamarca 2153 9º B de la ciudad de Rosario.

2- Fecha de instrumento de constitución: 21 de Junio de 2016.

3- Denominación social: "LEONARDO S. PASTRANA S.R.L."

4- Domicilio: Domingo Cullen 1071 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social:

a- Servicio de jardinería, parquización. control de plagas y vectores, control aviar, recolección de residuos, limpieza y mantenimiento de edificios, predios, vehículos, naves, aeronaves y material ferroviario.

b- Prestación de servicios de asistencia de pasajeros, equipajes y carga en aeropuertos, puertos y terminales ferroviarias públicos o privados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: 30 años.

7- Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00).

8- Administración y fiscalización: la administración esta a cargo de Pastrana, Leonardo Sebastián a quien se designa como socio gerente. Fiscalización a cargo de todos los socios Pastrana, Leonardo Sebastián y Pastrana, Patricio Martín.

9- Organización de la representación: El socio gerente representará y obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

SALVADOR PALAO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación: SALVADOR PALAO S.A.-

Fecha Instrumento: 10 de Octubre del 2014.-

Nombramiento Directorio: Director Titular: Salvador Plausides Palao, argentino, DNI nº 6.118.894, CUIT 20-06118894-1, nacido el 22/7/1935, empresario, casado en primeras nupcias con Emilce Nidia Grivarello, con domicilio en la calle Alem 1101 Piso 11°; constituyendo Domicilio Especial en la calle Díaz Vélez Nro. 178 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Diego Damián Palao, argentino, DNI nº 16.745.347, CUIT 20-16745347-4, nacido el 16/4/1964, contador público, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Boggio, con domicilio en José Hernández 1509 de esta ciudad; constituyendo Domicilio Especial en la calle Díaz Vélez Nro. 178 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio de la Sociedad: calle Díaz Vélez Nro. 178 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Rosario, 04 de julio del 2016. Expte. 728/2015. R.P. Comercio Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 296257 Jul. 12

GRANDBAR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de GRANDBAR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Giuliano Luis Cane, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.291.358, CUIT N° 20-36291358-7, de profesión servicios empresariales, nacido el 11 de diciembre de 1991, estado civil soltero, domiciliado en calle Colón N° 437, de la localidad de San José de la Esquina, Mario Rubén Cerdán, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.142.903, CUIT N° 20-20142903-0, nacido el 1° de enero de 1968, estado civil divorciado según expediente N° 688/2010 de fecha 05/04/2011 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Estanislao López N° 315 de la localidad de San José de la Esquina, Julio Luis Ferranti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.826.721, CUIT N° 20-20826721-4, nacido el 9 de julio de 1969, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín N° 846, de la localidad de San José de la Esquina y

Eduardo Oscar Luzzi de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.374.723, CUIT N° 20-08374723-5, nacido el 11 de abril de 1951, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Vidoret, de profesión arquitecto, domiciliado en Avenida Colón N° 750, de la localidad de San José de la Esquina

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/07/2016

3) Denominación social: GRANDBAR S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle 25 de Mayo N° 701, de la localidad de San José de la Esquina.

5) Objeto social: a) explotación de negocios de restaurante, bar, confitería y servicios de rotisería y b) producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Giuliano Luis Cane 10.000 cuotas sociales, Mario Rubén Cerdán 10.000 cuotas sociales, Julio Luis Ferranti 10.000 cuotas sociales y Eduardo Oscar Luzzi 10.000 cuotas sociales. Todos los socios integran en dinero en efectivo el 25 % de los valores suscriptos y se comprometen a integrar el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Mario Rubén Cerdán y Julio Luis Ferranti, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 110 296174 Jul. 12

LÁCTEOS MARÍA ROSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Lácteos María Rosa S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 725/2015 CUIJ: 21-05189328-7); de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: se procede a modificar la cláusula cuarta del Contrato Social inscripto en fecha 8//8/2005, bajo el N° 1756, F 389, Libro 15 de SRL, la cual

quedará redactada de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El término de duración se fija en veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio realizada el 08 de agosto de 2005. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe, 28 de Junio de 2016.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 296260 Jul. 12

GLG CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

1) Denominación: "GLG CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA"

2) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: A) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, pavimentación, construcción de edificios, silos, talleres, puentes, plantas industriales, gasoductos, oleoductos y usinas, como a la refacción, pintura o demolición de las obras enumeradas anteriormente.

Pudiendo sub-contratar a empresas para la realización de los mencionados trabajos.

4) Capital: \$ 250.000, representado por ciento doscientas cincuenta acciones de \$ 1,000.

5) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia de este por el vicepresidente. Presidente: Laurido Griselda del Huerto y Director Suplente: Grasso Luciano Daniel.

6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura,

7) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el último día del mes de mayo de cada año.

8) Sede Social: Se fija la sede social en calle 3 de febrero 90, 9 piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Integrantes: Luciano Daniel Grasso, argentino, D.N.I. Nº 28.572.737, nacido el 8 de mayo de 1981, CUIT 20-28572737-6, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 314, Granadero Baigorria, casado en primeras nupcias con la Sra. Anabella Toscanelli, arquitecto y la Sra. Griselda del Huerto Laurido, argentina, nacida el 28 de agosto de 1963, casada en primeras nupcias con el Sr. Norberto Jorge Bender, D.N.I. Nº 16.466.008. CUIT 27-16466008-2, domiciliado en calle 3 de febrero 90, 9 piso de esta ciudad, profesión arquitecta.

10) Fecha de Instrumentación: 24 junio de 2015.

\$ 73 296203 Jul. 12

DEEP S.R.L.

PRÓRROGA DE DURACIÓN

1) Socios: don Fernando Raúl Ghioldi, argentino, nacido el 24 de marzo de 1959, titular del D.N.I. N° 12.944.544, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gloria Beatriz Rodríguez, domiciliado en calle Castagnino 1035 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y don Ricardo Roberto ISERN, argentino, nacido el 5 de agosto de 1958, titular del D.N.I. N° 12.190.290, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Alejandra Zambrini, domiciliado en calle Chacabuco 1848, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Razón Social: DEEP S.R.L.

3) Fecha del Instrumento Modificadorio: 14/06/2016.

4) Fecha de Constitución: 09/01/2001. Inscripta en Contratos el 17/01/2001, al Tomo 152, Folio 716, N° 77, modificación inscripta en Contratos el 12/09/2002, al Tomo 153, Folio 10.349, N° 1095; modificación inscripta en Contratos, el 27/11/2003, al Tomo 154, Folio 23.073, N° 1909, modificación inscripta en Contratos, el 10/07/2006, al Tomo 157, Folio 14.036, N° 1084, y modificación inscripta en Contratos, el 03/08/2006, al Tomo 157, Folio 15.850, N° 1216, respectivamente.

5) Prórroga de Duración: Cuarta: "Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 13 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio."

6) Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 55 296222 Jul. 12

DCO COMPAÑÍA DE CAFE

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la dudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de junio de 2016, Los Sres. Santiago Costantino Zecchin, argentino, edad 50 años, nacido el 24 de octubre de 1965, D.N.I. 17.573.450, C.U.I.T. 20-17573450-4, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Ctda. Sgto. Cabral 147, Piso 3 "B" de la ciudad de Rosario; y Santiago Costantino Zecchin, argentino, edad 23

años, nacido el 1 de diciembre de 1992, D.N.I. 36.341.909, C.U.IT. 20-36341909-8, comerciante, soltero, con domicilio en calle Catamarca 1981 piso 1 "a" de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos socios y titulares de la totalidad de las cuotas sedales representativas del capital social de "DCO. COMPAÑÍA DE CAFE S.R.L.", venden, ceden y transfieren al Sr. Fabio Manuel Trossero, argentino, edad 50 años, nacido el 31 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.658.921, C.U.IT. 20-17658921-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Elias Caldera, con domicilio en Barrio Residencial La Tatenguita calle Los Algarrobos esquina Las Casuarinas de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; la cantidad de un mil doscientas cincuenta cuotas (1250 cuotas) que son titulares en la siguiente proporción: Santiago Costantino Zecchin D.N.I. 36.341.909, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que son de su propiedad en la sociedad "DCO. COMPAÑÍA DE CAFE S.R.L.", es decir la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) cada una (lo cual hacen un total de \$ 12.500,00), como así también sus derechos, acciones y obligaciones; desvinculándose así de la sociedad; Santiago Costantino Zecchin D.N.I. 17.573.450, vende, cede y transfiere la cantidad de un mil ciento veinticinco (1125) cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) cada una (lo cual hacen un total de \$ 112.500,00), como así también sus derechos, acciones y obligaciones. También como resultado de la presente cesión de cuotas la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Santiago Constantino Zecchin D.N.I. 17.573.450 cuyos datos figuran precedentemente, quien queda designado como único Socio Gerente en este acto.

Cambio domicilio sede social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Belgrano bis 901 13 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 2 de junio de 2016.

\$ 88 296190 Jul. 12

SOLUCIONES FAMILIARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen en el local de la sede social de Soluciones Familiares S.A., Sarmiento 4210, los abajo firmantes, todos ellos socios de la mencionada, que conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la misma, dándole en consecuencia el carácter de unánime a la presente Asamblea.

Toma la palabra el presidente del directorio, señor Ricardo Oscherov, quien declara abierta la asamblea siendo las 20.30 hs.

Se trata el punto 1º) del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Se designa los Sres. Ricardo Oscherov y Alejandro Alvarez.

Pasa a tratarse el punto 2º) del Orden del Día: "Nombramiento de un director titular y uno suplente por el término de tres ejercicios".

Luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad el nombramiento por el término

de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al señor Ricardo Alberto Oscherov, apellido materno Sepliarsky, argentino, D.N.I. Nº 7.634.869, nacido el 11 de octubre de 1.949, divorciado de la Sra. Leiva Graciela Ester según Resolución 1057 de fecha 29/12/04 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario Expediente Nº 10/04, de profesión contador público, con domicilio en calle Ituzaingo 546 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07635869-4 y como Director Suplente al señor Alejandro Eduardo Alvarez, apellido materno Schwab, argentino, D.N.I. 20.009.074, nacido el 24 de enero de 1968, casado, en primeras nupcias con Silvina M. L. Facco, de profesión contador público, con domicilio en San Juan 1737, piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-20009074-9.

Asimismo los miembros del directorio detallados más arriba constituyen domicilio especial en calle Sarmiento 4210 de la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo establecido por el art. 256 de la Ley 19.550

Habiendo aceptado ambos la designación y no siendo para mas se da por concluída la presente siendo las 21,10 hs. Fdo. Ricardo Alberto Oscherov, Alejandro Eduardo Alvarez.

\$ 82 296239 Jul. 12

MELBOURNE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alexis Ezequiel Rumin, 28 años, soltero, argentino, comerciante, Nuestra Señora del Rosario 86 bis, Rosario, D.N.I. 33.259.172, CUIT 20-33259172-0; Franco Rubén Correa, 22 años, soltero, argentino, comerciante, bomberos voluntarios 1875 Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 38.131.572, CUIT 20-38131572-0

2) Fecha contrato: 11 de mayo de 2016.

3) Denominación: "MELBOURNE S.R.L."

4) Domicilio: Luis Candido Carballo 186 - 4° D - S2000PBD Rosario - Santa Fe - Argentina.

5) Objeto Social: realizar por sí y como mandataria las siguientes actividades, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, y comercialización de: - materias primas, productos, subproductos, maquinarias y sus repuestos de computación, hardware, discos, discos compactos discos magnéticos, pendrives, memorias, transmisores de imágenes, sonidos y datos, soporte de lectura óptica, magnética y almacenamiento, dispositivos, juegos, aplicaciones, equipos de telefonía, calefacción y aire acondicionado.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil).

8) Organos de administración: a cargo del socio gerente órganos de fiscalización: a cargo de los

dos socios.

9) Representación Legal: la Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que actuara en forma exclusiva y excluyente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social.

10) cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 51 296140 Jul. 12

ESTANCIA LA PONDEROSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socio Cedente: Marcelo Pedro Buffo, 50 años, casado, argentino, comerciante, Juan Domingo Perón Nº 1153 Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 17.337.488, cuit 20-17337488-8, cuotas cedidas 400 (cuatrocientas) se produce su retiro como socio gerente.

2) Socio Cedente: Miguel Di Paolo, 47 años, divorciado, argentino, comerciante, Libertad 1229 Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 20.354.486, CUIT 20-20354486-4, cuotas cedidas 400 (cuatrocientas) se produce su retiro como socio.

3) Nuevo Socio: Alexis Ezequiel Rumin, 28 años, soltero, argentino, comerciante, Nuestra Señora del Rosario Nº 86 bis Rosario, D.N.I. 33.259.172, CUIT 20-33259172-0, cuotas adquiridas 480 (cuatrocientos ochenta), importe pagado por la cesión \$ 397.560 (pesos trescientos noventa y siete mil quinientos sesenta).

4) Socio Cesionario: Darío Rubén Ippólito, 44 años, soltero, argentino, comerciante, Juan B. Justo Nº 2147 Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 22.683.114, CUIT 20-22683114-3, cuotas adquiridas 320 (trescientos veinte), importe pagado por la cesión \$ 265.040 (pesos doscientos sesenta y cinco mil cuarenta).

5) Reconducción de la sociedad: Término de duración 10 años a partir de inscripción de reconducción.

6) Aumento de Capital: se aumenta el capital en \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil), capital social total \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

7) Gerente de la Sociedad: Darío Rubén Ippolito.

8) Domicilio: Juan B. Justo Nº 2147 Villa Gobernador Gálvez.

9) Fecha del Instrumento Modificatorio: 30 de setiembre de 2015.

\$ 55 296139 Jul. 12

ANCA AGRONEGOCIOS
CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ANCA AGRONEGOCIOS CONSULTORES ASOCIADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada", s/Modificación al Contrato Social", Expte. 945/2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en acto de fecha 19 de Mayo de 2016, se han producido cesiones de cuotas partes, de acuerdo al siguiente detalle: "La Vendedora" Srta. Natalia Cinquini, D.N.I. 26.379.995, CUIT 27-26379995-5, argentina, soltera, nacida el 11 de Octubre de 1977, comerciante, con domicilio en calle Azcuénaga 663 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, es titular de dieciocho (18) cuotas de capital, valor nominal doscientos cincuenta pesos (\$ 250) cada una de ellas; por un total de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500), que representan el cuatro con ochenta y cuatro centésimas por ciento (4.84%) del capital social de la sociedad. El Sr. Jorge Omar Cinquini, (el vendedor), argentino, D.N.I. 11.798.243, CUIT 20-11798243-3, argentino, casado, profesional, con domicilio en Azcuénaga 663 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, es propietario de Trescientas treinta y seis cuotas de capital (336), valor nominal doscientos cincuenta pesos (\$ 250) cada una de ellas, por un total de Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000), que representan el noventa con treinta y dos centésimos por ciento (90.32%) del capital social de la misma sociedad. Que es intención de la "Vendedora" Sra. Natalia Cinquini, ceder el todo de sus tenencias, a favor del "comprador" Sr. Facundo Margaría. Que es intención del "Vendedor" Sr. Jorge Omar Cinquini, ceder la cantidad de ciento cincuenta y siete (157) cuotas partes de valor nominal Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) cada una a favor del "comprador" Sr. Facundo Margaría, argentino, D.N.I. 29.387.758, CUIT 20-29387758-1, casado, contador público, nacido el 13 de Junio de 1982, con domicilio en Pasaje Público 864 de ésta ciudad de Santa Fe. En este sentido, se ha hecho necesaria la modificación de la cláusula cuarta del Contrato social, la que queda redactada como sigue: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa y tres mil (\$ 93.000), representado en Trescientas setenta y dos (372) cuotas partes de Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) cada una, las que se encuentran totalmente integradas. El socio Jorge Omar Cinquini, suscribe e integra la cantidad de Ciento setenta y nueve cuotas (179) de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una, por un valor de Pesos Cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 44.750), lo que representa un cuarenta y ocho con doce centésimas por ciento (48,12%) del capital social, el Sr. Facundo Margaría, suscribe e integra la cantidad de Ciento setenta y cinco cuotas (175) de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una por un valor de Pesos Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750), lo que representa un cuarenta y siete con cuatro centésimas por ciento (47,04%) del capital social y el Sr. Homar Marías Cinquini, suscribe e integra la cantidad de dieciocho cuotas de capital social (18) de valor nominal Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) cada una, por un valor de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500), lo que representa un cuatro con ochenta y cuatro por ciento (4.84%) del capital social. - Santa Fe, 29 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 296144 Jul. 12

FILE PROTECTION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: File Protección S.R.L. s/Modificación de Contrato Social Expte. Nº 1235, Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1era Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que mediante Escritura Pública Nº 32 de fecha 30/06/2010, otorgada ante la Ecna. Graciela Aressi de Griotti y en el Registro Nº 21 de su titularidad, el señor Aquiles Lorenzo Jonas, LE. Nº 3.171.734. CUIL Nº 20- 03171734-6, casado en 1era nupcias con María Anunciata Zavaglia, domiciliado en calle Jujuy Nº 3387 de esta Ciudad; donó a su único hijo Raúl Omar Jonas, DNI 12.565.643, CUIT 20-12565643-9, divorciado vincularmente de Vilma Alcida Silvera, domiciliado en calle Jujuy Nº 3262 de esta Ciudad; las 450 cuotas pertenecientes a la Sociedad FILE PROTECTION S.R.L.", inscrita en el R.P.C. el 7/10/2002 bajo Nº 614 Fº 195 Tº 15 Legajo 5845, y con el cargo que el donatario constituya derecho real de usufructo gratuito y vitalicio sobre las mismas cuotas donadas, a favor del donante y de su esposa con derecho de acrecer.- Y por Escritura Pública Nº 20 de fecha 31/05/2016, otorgada ante la Ecna. mencionada, comparecieron Raúl Ornar Jonas y María Anunciata Zavaglia, DNI 2.403.626, CUIL 27-02403626-5, viuda de primeras nupcias de Aquiles Lorenzo Jonas, domiciliada en calle Jujuy ?3387 de esta Ciudad y solicitaron la renuncia y cancelación del usufructo por fallecimiento del señor Aquiles Lorenzo Jonas, consolidándose la plena propiedad de las 450 cuotas societarias mencionadas en la persona del señor Raúl Omar Jonas.-

Santa Fe, 05 de Julio de 2016.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 73 296235 Jul. 12

AEROGALVEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AEROGALVEZ S.R.L. s/Modificación de contrato social Expte. 1106 Fº ..., año 2016, de trámite4 por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Ariel Osvaldo Pérez, D.N.I. Nº 22.010.064, y Aldo Abel Pérez, D.N.I. Nº 6.174.516, en calidad de únicos socios de AEROGALVEZ S.R.L. inscrita así: Nº 922, Folio 253 del Libro 15 de SRL de fecha 11 de agosto de 2003 resuelven de común acuerdo ampliar el objeto social quedando redactado de la siguiente forma:

Cuarta: El objeto social consiste en: 1- La explotación de estaciones de servicio para automotores y/o aeronaves, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores y/o aeronaves. 2- La explotación del servicio de transporte general de cargas nacional y/o internacional. 3- Trabajo aéreo en general.

4- Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 24 de Junio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 296161 Jul. 12

IBERCOM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "IBERCOM S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente Nº 1111 Fº ... año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa fe, se hace saber que- los integrantes de la sociedad "IBERCOM S.A." han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 19/01/ 2016 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Agustina Eugenia Portells casada, D.N.I. 29.722.222, domiciliada en calle Francia 2435 de la ciudad de Santa Fe, Directora Suplente: . María Claudia Osswald, D.N.I. Nº 11.903.212, casada, domiciliada en calle Francia 2435 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 01 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 296231 Jul. 12

MOLINE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 27-06-2016, dictada en autos "MOLINE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social". Expte. Nº 241/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Instrumento: Ese. 126 del 11-06-2016, aut. por el Esc. Mariano Gastón Chavaño, Reg. 743 a su cargo. Modificación de las Cláusulas Tercera (Plazo), Cuarta (Objeto), Quinta (Capital) y Sexta (Administración, Dirección y Representación) del Contrato Social - Texto Ordenado.- Prórroga de plazo - modificación de la cláusula 3º: Se resolvió prorrogar el plazo de duración en noventa (90) años, contados a partir del 11 de agosto de 2016. La cláusula tercera quedará redactada así: Tercera: Duración: El plazo de duración se fija en noventa (90) años, contados a partir del día 11 de agosto de 2016, venciendo el

11 de agosto de 2.106.- Cesión de cuotas sociales: a).- Ricardo Ramón Moline, cedió en forma gratuita a Federico Sebastián Moline, 250 cuotas sociales de "MOLINE S.R.L".- b).- Ricardo Ramón Moline, cedió en forma gratuita a Dino Nicolás Moline; 250 cuotas sociales de "MOLINE S.R.L".- c).- La señora Mirta Irma Orellana, en su calidad de cónyuge del cedente prestó el asentimiento exigido por el art 470 y concordantes del CCyC.- Aumento de capital social - modificación de la cláusula 5°: Se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 550.000, es decir que, de la suma de \$ 50.000 en que se fijara el capital social originario, quedará un capital social definitivo de \$ 600.000. El aumento de capital de \$ 550.000 está representado en 55.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en dinero que se debe pagar conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el 30% en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto: 1) Federico Sebastián Moline suscribe 23.250 cuotas sociales; 2) Dino Nicolás Moline suscribe 23.250 cuotas sociales; y 3) Roberto Marcelo Racchi, suscribe 8.500 cuotas sociales. De esta manera, la Cláusula 5° queda redactada así: Quinta: Capital: El capital social es de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: a) Federico Sebastián Moline: 255.000 cuotas sociales; b) Dino Nicolás Moline: 255.000 cuotas sociales, y c) Roberto Marcelo Racchi: 9.000 cuotas sociales.- Modificación de la cláusula 4°: Se resolvió modificar la cláusula 4°, que quedará redactada así: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Explotación Avícola: La explotación en campo propio o de terceros o asociada a terceros de establecimientos avícolas en todas sus etapas, rubros y modalidades, incluida la faena para su posterior comercialización en el mercado interno y externo.- Explotación Agropecuaria: a) Explotación agrícola: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, el cultivo, cosecha, trilla y distribución de cereales, granos y oleaginosas en general; y b) Explotación ganadera: la cría y engorde de hacienda vacuna.- Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, con excepción de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550.-

Transporte: El transporte de cargas para la corta y larga distancia dentro de establecimientos agropecuarios o fuera de ellos en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros.-

Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos derivados de la actividad agrícola- ganadera. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior." Modificación de la cláusula 6°: Se resolvió modificar la cláusula 6° que quedará redactada así: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad.-

LA CHINGOLA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 09-06-2016, dictada en autos "LA CHINGOLA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social". Expte No 206/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Fecha del Instrumento: 16-05-2016. Reconducción - Aumento de Capital Social - Modificación de Cláusulas Tercera (Duración), Quinta (Capital) y Sexta (Administración, Dirección y Representación) del Contrato Social - Texto Ordenado Del Contrato Social.- Reconducción del Plazo De Duración: Se resolvió: a) reconducir el plazo de duración por 50 años, a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio; y b) modificar la cláusula 3° que quedará redactada, así: Tercera: Duración; El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.- Aumento De Capital Social - Modificación de la Cláusula 5°: a).- Se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 400.000, es decir, que de la suma de \$ 60.000 en que se fijara el capital social originario, quedará un capital social definitivo de \$ 460.000.- b).- El aumento de capital de \$ 400.000 está representado en 800 cuotas sociales de \$ 500 de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en dinero que se debe pagar conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el 25% en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- c).- La Cláusula 5° quedara redactada así: Quinta: Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000), dividido en novecientos veinte (920) cuotas sociales de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: 1) Juan Arsanto: cuatrocientas sesenta (460) cuotas sociales; y 2) Ariel Gastón Arsanto: cuatrocientas sesenta (460) cuotas sociales.-

Modificación de la Cláusula 6°: Se resolvió modificar la cláusula 6° del contrato social, que quedará redactada así: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad.- Gerencia: Se resolvió ratificar en el cargo de gerente a Juan Arsanto.-

GIMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 09-06-2016, dictada en autos "GIMO S.R.L. s/Modificación al contrato social". Expte. Nº 205/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Fecha del Instrumento: 01-04-2016. Cesión de cuotas sociales - modificación de la cláusula quinta (capital) y sexta (administración, dirección y representación) del contrato social - designación de gerente - Texto ordenado. Cesión de Cuotas Sociales: a).- Gisela Anabela Moline, donó a Danisa Jorgelina Moline, 25 cuotas sociales de "GIMO S.R.L.". b).- Gerardo Carlos Moline, donó a Luciana Lujan Moline Avagnina, 25 cuotas sociales de "GIMO S.R.L.". - Modificación del valor nominal de la cuota social - Aumento de Capital Social - Modificación de la 5º: a) Se resolvió modificar el valor nominal de cada cuota social y fijarlo en \$ 100.- b).- Se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 320.000, que los socios suscribieron en su totalidad e integraron en dinero que se debe pagar conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el 25% en el acto de suscripción, y el 75% dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto: 1) Gisela Anabela Moline suscribió 800 cuotas sociales; 2) Danisa Jorgelina Moline, suscribió 800 cuotas sociales; 3) Gerardo Carlos Moline, suscribió 800 cuotas sociales; y 4) Luciana Lujan Moline Avagnina, suscribió 800 cuotas sociales. La Cláusula 5º quedará redactada, así: Quinta: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos trescientos cuarenta y cuatro mil (\$ 344.000), dividido en tres mil cuatrocientas cuarenta (3440) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: 1. Gisela Anabela Moline: ochocientos sesenta (860) cuotas sociales; 2. Danisa Jorgelina Moline: ochocientos sesenta (860) cuotas sociales; 3. Gerardo Carlos Moline: ochocientos sesenta (860) cuotas sociales; y 4. Luciana Lujan Moline Avagnina: ochocientos sesenta (860) cuotas sociales.- Modificación de la Cláusula 6º: Se resolvió modificar la cláusula 6º, que quedará redactada así: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad. Para los actos de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables de la sociedad, será necesaria la resolución unánime adoptada en reunión de socios convocada de acuerdo lo establecido en la cláusula séptima del contrato social".- Designación de Gerente: Se resolvió ratificar en el cargo de gerente a Gisela Anabela Moline; y a su vez, designar como gerente a Gerardo Carlos Moline, argentino, nacido el 5 de junio de 1986, documento nacional de identidad 32.113.941, apellido materno Avagnina, soltero, comerciante, CUIT 20-32113941-9, con domicilio en Avenida José Roberti 446 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe quienes aceptaron el cargo.-

\$ 214 296177 Jul. 12
